Agencia
Nacional de Minería

GGDN-2025-CV-0006

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTOS

La suscrita Coordinadora del Grupo de Gestión Documental y Notificaciones, hace constar que dentro del expediente **IHR-10302,** se profirió la **RESOLUCION GCT 210-8751 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024, "*POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO CONTRA LA RESOLUCIÓN NO. 210-8358 DEL 27 DE MAYO DE 2024 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN NO. IHR-10302*".** En la cual se realizó el envío del citatorio con Radicado ANM No. **20242121081191** y, posteriormente, se surtió notificación por edicto **GGN-2024-P-0563**, fijada el 21 de octubre de 2024 y desfijada el 01 de noviembre de 2024, conforme con lo preceptuado en el Decreto 01 de 1984.

No obstante, lo anterior, se logra evidenciar que, en el mencionado edicto se surtió la notificación de la Resolución No. 210-8358 Del 27 De Mayo De 2024, que corresponde al acto administrativo inicial sobre el cual se interpuso recurso, y, no, el que resuelve dicho medio de impugnación, el cual, es el que nos compete notificar.

Así las cosas, comoquiera que se surtió de manera errónea la notificación, plasmándose en el edicto el acto administrativo que no correspondía, se deberá dejar sin efectos dicha notificación, para esta vez, surtirse en debida forma.

De conformidad con lo anterior, este Despacho procederá a **DEJAR SIN EFECTO** la notificación por edicto **GGN-2024-P-0563**, fijada el 21 de octubre de 2024 y desfijada el 01 de noviembre de 2024. Lo anterior, con el fin de garantizar el debido proceso de los administrados.

Dada en Bogotá D C, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2025.

AYDEE PEÑA GUTIERREZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Elaboró: Valeria Andrea Correa Duran